



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO  
GERENCIA DE CONSERVACIÓN

AB/26

22/1068			
MESA DE ENTRADA			
21 OCT. 2015			
NUMERO DE REFERENCIA			
CNP-UW	60	63	463/2015
FIRMA			5

Montevideo, 26 de mayo de 2015

Órgano de Contratos de Mantenimiento  
Ing. Malena González

Ref: Licitación Pública N°56/2012 (AB-26)  
"Demarcación de zonas en el Pavimento con pintura para aplicación en frío y en caliente al Sur del Río Negro"

Se adjunta a sus efectos Plan de Gestión Ambiental e informes trimestrales de gestión ambiental correspondientes al período octubre 2013 – marzo 2015 de la licitación N°56/2012 "Demarcación de zonas en el pavimento con pintura para aplicación en frío y en caliente al sur del Río Negro" adjudicada a la empresa Bordonix S.A.

Saluda atentamente,

MSc. Ing. Teresa Aisemberg  
Jefe de Sección Señalización  
Depto. Seguridad en el Tránsito  
D.N.V. - M.T.O.P.



Montevideo, 8 de enero de 2015.

Sres. del  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad  
Gerencia de Conservación  
Departamento de Seguridad en el Tránsito  
Ing. Teresa Aisemberg

Presente.

Las especificaciones ambientales generales son consideradas parte integral de los contratos que se rigen por el documento denominado "Pliego de Condiciones Generales de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de puentes y carreteras" y de otros pliegos y contratos que la D.N.V. elabore para la ejecución de las obras.

Consecuentemente, como establece el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial (mayo 1998) y las Especificaciones Técnicas Complementarias y/o Modificativas del Pliego de Condiciones para la construcción de puentes y carreteras (agosto 2003) de la Dirección Nacional de Vialidad, **BORDONIX S.A.** remite a usted el informe trimestral de gestión ambiental perteneciente al periodo octubre 2014 – diciembre 2014 para las obras correspondientes a la **Licitación AB/26 – Demarcación de zonas en el pavimento con pintura para aplicación en frío y en caliente al Sur del Rio Negro.**

Sin otro particular saluda atentamente,

Ing. Javier Caner

Cno. Manuel Fortet 2248  
C.P. 12400 - Montevideo - Uruguay  
Tel.: (598) 2320 2609\*  
Fax.: (598) 2320 4001  
E-mail: bordonix@bordonix.com  
Web: www.bordonix.com





## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### Actividad genérica desarrollada

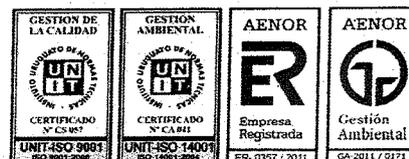
Demarcación de pavimentos de acuerdo a la norma uruguaya de señalización horizontal (diciembre 1999) y órdenes de trabajo elevadas a nuestra empresa.

**Periodo considerado:** octubre 2014 – diciembre 2014

### Aspectos ambientales previstos

	Controlado	Con disposición	Sin disposición	Cumplimiento de requisito	Otros
Gases de efecto invernadero	SI	N/A	N/A	SI	Vehículos con CAT (SUCTA) y Programa de mantenimiento preventivo (PG 7.5-01)
COV's	SI	N/A	N/A	N/A	Máximo 2% v/v respecto a la pintura utilizada
Combustibles y diluyentes sucios resultantes de limpiezas	SI	SI	NO	SI	Conforme a instrucción de Gestión de residuos (IT 6.4-4.4.6-01) (*) y Plan de gestión ambiental (PC 6 4-4 3-01) (*)
Residuos sólidos Nota N° 1	SI	SI	NO	SI	Conforme a instrucción de Gestión de residuos (IT 6.4-4.4.6-01) (*) y Plan de gestión ambiental (PC 6 4-4 3-01) (*)
Consumo de agua potable	SI	N/A	N/A	SI	Provista de planta industrial y cursos de agua
Combustibles para motores y diluyentes para tareas varias	SI	SI	N/A	SI	Diluyentes provistos en planta industrial.
Ruido generado durante la actividad	SI	N/A	N/A	SI	Decreto N° 16.556 Resolución 2807/88 (IMVD)

Cno. Manuel Fortet 2248  
 C.P. 12400 - Montevideo - Uruguay  
 Tel.: (598) 2320 2609\*  
 Fax.: (598) 2320 4001  
 E-mail: [bordonix@bordonix.com](mailto:bordonix@bordonix.com)  
 Web: [www.bordonix.com](http://www.bordonix.com)





(\*) Los integrantes de los equipos móviles recolectan y almacenan los residuos de modo de actuar de acuerdo a lo estipulado en estos documentos.

Los residuos generados regresan a la planta industrial para gestionar la disposición final correspondiente.

En el caso de los residuos orgánicos húmedos (alimentos) y materia desintegrada de los baños químicos, la disposición se realiza en lugares autorizados cuando el tiempo de permanencia del equipo fuera de la planta industrial así lo requiera.

**Nota N° 1:** Residuo sólido resultante de la actividad que puede yacer en el ambiente: microsferas de vidrio, ecológicamente inertes.

**Aspectos ambientales potenciales**

Resultado de chequeos operacionales:

No se registraron situaciones tales como derrames de entidad, incendios u otro tipo de incidentes/accidentes.

**Nota N° 2:** El manejo de los aspectos ambientales derivados de situaciones potenciales (incidentes y/o accidentes) se realiza conforme al procedimiento de **Preparación y respuesta ante emergencias (PR 6.4-4.4.7-01)** y lineamientos generales establecidos por el Técnico Prevencionista, que permiten activar los correspondientes mecanismos según la situación.

**Talleres de capacitación**

- Ley de Responsabilidad Penal Empresarial
- Prevención de daños y accidentes
- Preparación y respuesta ante emergencias, manejo de extintores
- Manejo manual de cargas
- Gestión de residuos y chequeo operacional (para Capataces)
- Gestión eficiente para supervisores (Capataces y Encargados de equipo)
- Manejo de cargas peligrosas

Cno. Manuel Fortet 2248  
C.P. 12400 - Montevideo - Uruguay  
Tel.: (598) 2320 2609\*  
Fax.: (598) 2320 4001  
E-mail: bordonix@bordonix.com  
Web: www.bordonix.com



**Otros**

- La empresa no utiliza campamentos, obradores, depósitos, acopios o plantas de producción de materiales.
- Las tareas de mantenimiento de los equipos tales como cambios de aceite, lubricación, engrase y lavados, son efectuadas en estaciones de servicio que gestionan sus residuos de acuerdo con los principios de gestión ambiental de nuestra empresa.
- Los desvíos de tránsito son realizados sobre la propia ruta, sin afectación de calles o caminos laterales.
- Medidas de contingencia, mitigación, reparación y compensación: **no fueron necesarias.**
- Informes de contingencias ambientales: **no emitidos.**
- Comunicados a la prensa: **no emitidos.**
- Autorización ambiental previa: obras de mantenimiento rutinario (tipo 1) **no requieren.**

**Resumen**

Las obras fueron ejecutadas con un deterioro mínimo del medio ambiente, en tanto, la infraestructura vial se vio mejorada, modificando su componente antrópico.

**Medidas de mitigación ambiental y otras a adoptar para el próximo trimestre**

Previstas en el procedimiento de **Preparación y respuesta ante emergencias (PR 6.4-4.4.7-01)**.

*Form. 4 hojas*  
*Teo Resp.*  
*[Signature]*  
*Juan R. Casanova*

